



RESOLUCIÓN O. Nº 184/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Lo Barnechea, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG Nº 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Lo Barnechea, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Lo Barnechea
---------	--------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CALLE CAMINO REAL - NORTE	CAMINO REAL – BOULEVARD JARDÍN DE LOS PÁJAROS NORTE	CAMINO REAL PONIENTE CON BOULEVARD JARDÍN DE LOS PÁJAROS NORTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO LA DEHESA	AV. LA DEHESA - PASEO PIE ANDINO	BANDEJÓN CENTRAL AV. LA DEHESA CON PASEO PIE ANDINO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
3	ESPACIO PÚBLICO PASEO PIE ANDINO- NORTE	PASEO PIE ANDINO - EL HUINGANAL - CAMINO DEL CHIN	BANDEJÓN CENTRAL CAMINO PASEO PIE ANDINO CON EL HUINGANAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	PARQUE LAS PATAGUAS	PARQUE LAS PATAGUAS - LOS SAUZALES - CAMINO LOS TRAPENSES	BANDEJÓN CENTRAL PARQUE LAS PATAGUAS NORTE (COSTADO ORIENTE) CON LOS SAUZALES	ORIENTACIÓN: ORIENTE A SURPONIENTE ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL PARQUE LAS PATAGUAS NORTE (COSTADO ORIENTE) ENTRE LOS SAUZALES Y LA MAÑANA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL PARQUE LAS PATAGUAS NORTE (COSTADO ORIENTE)

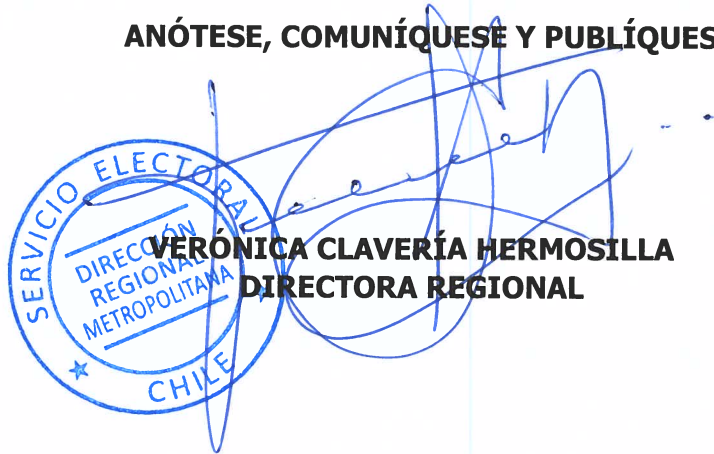
				ENTRE LA MAÑANA Y RETORNO TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL PARQUE LAS PATAGUAS ENTRE RETORNO Y 28 METROS AL PONIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO LOS TRAPENSES	CAMINO LAS HUALTATAS - CAMINO LOS TRAPENSES - CAMINO REAL	BANDEJÓN CENTRAL LOS TRAPENSES PONIENTE CON CAMINO REAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
6	ESPACIO PÚBLICO PADRE ALFREDO ARTEAGA BARROS	ROBLES – PADRE ALFREDO ARTEAGA BARROS - LEBU	BANDEJÓN CENTRAL PADRE ALBERTO ARTEAGA BARROS CON EL ROBLE	ORIENTACIÓN: BORDEANDO LA PLAZA
7	PARQUE LAS ROSAS	RAÚL LABBÉ	RAÚL LABBÉ SUR DESPUÉS DE ENTRADA A PARQUE LAS ROSAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	PLAZA SAN ENRIQUE	AV. LAS CONDES - SAN ENRIQUE - PASTOR FERNÁNDEZ	PASTOR FERNÁNDEZ CON SAN ENRIQUE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, BORDEANDO LA PLAZA
9	ESPACIO PÚBLICO PASEO PIE ANDINO -SUR	CAMINO DE LA LAGUNA – CAMINO DE LOS LOTOS – PASEO PIE ANDINO	PASEO PIE ANDINO SUR (VEREDA NORTE), INICIO BIFURCACIÓN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE (FORMANDO UNA "L" ALREDEDOR DE LA PLAZA)
10	PLAZA FARELLONES NORTE	MONSEÑOR ESCRIVÁ DE BALAGUER - FARELLONES NORTE	ESCRIVÁ DE BALAGUER NORTE CON FARELLONES NORTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
11	PLAZA LO BARNECHEA	AV. LO BARNECHEA - EL GABINO - NIDO DE ÁGUILAS	LO BARNECHEA PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON EL GABINO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO EL GOLF DE MANQUEHUE	EL GOLF DE MANQUEHUE- CAMINO REAL-PADRE TED HUARD	BANDEJON CENTRAL EL GOLF DE MANQUEHUE CON CAMINO REAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom with a small star on the left. The signature is a complex, cursive scribble in blue ink.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Lo Barnechea
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.